Villa Santa Rosa, 22 de Marzo de 2019

DECRETO Nº 015/2019

VISTO:

La existencia de Centro de Salud Municipal, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un profesional médico que represente a dicho Centro en toda actividad o proceso relacionado a la práctica médica de la Institución frente a organismos supervisores, regulatorios, y pacientes.

Atento a ello y a las facultades que le otorga el Art. 49º de la Ley Orgánica Municipal 8102:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNASE a**l Dr. SALOMÓN MATUS Martín Fabián**, Matrícula Profesional 33559/7, D.N.I. Nº 23.058.023 como Director Médico del Centro de Salud Municipal.

Artículo 2º) COMUNÍQUESE, elévese copia al Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:

Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil

Intendente: Serafín Víctor Kieffer